

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°104-2004

Lima, 18 de noviembre 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene entre sus funciones la emisión de billetes y monedas, en la cantidad y calidad adecuados;

Que, para el cumplimiento de esta función es conveniente que la Gerencia de Tesorería conozca los mecanismos y estrategias que utilizan otros bancos centrales para minimizar la falsificación de billetes y monedas;


Que, teniendo en cuenta que entre el 24 y 26 de noviembre próximo se llevará a cabo el curso *Fight against counterfeiting*, en la ciudad Marne-la-Vallée, Francia, donde se tratarán temas relacionados a la fabricación, la seguridad de billetes de bancos y estrategias para combatir la falsificación; por lo que se considera necesaria la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de setiembre de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Javier Añorga Valenciano, Jefe del Departamento Administración del Circulante de la Gerencia de Tesorería, a la ciudad de Marne-la-Vallée, Francia, del 23 al 27 de noviembre inclusive; y al pago de los gastos, a fin de participar en certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	US\$ 1236,13
Viáticos	US\$ 260,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 28,24
TOTAL	US\$ 1524,37

Artículo 3°.-La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA